

Los abogados de Cebrián recusan a Gómez de Liaño

Sogecable invoca la “enemistad manifiesta” del magistrado y los “intereses” que mantiene con el promotor de la denuncia

EL PERIÓDICO
Madrid

Los abogados del consejero delegado de Sogecable, Juan Luis Cebrián, presentaron ayer por la mañana en el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional un escrito de recusación al juez Javier Gómez de Liaño, encargado de instruir la denuncia presentada por el periodista Jaime Campmany contra la sociedad que administra Canal+ por un presunto delito de apropiación indebida. La **“enemistad manifiesta”** que profesa el juez hacia Cebrián y **“la amistad e intereses comunes entre el magistrado y el denunciante”**, aconsejan, según los abogados, el relevo del magistrado.

En el escrito se indica que la independencia e imparcialidad judicial están gravemente amenazadas por el hecho de que Campmany sea el suegro de la hermana de la fiscal María Dolores Márquez de Prado, unida sentimentalmente a Javier Gómez de Liaño. Además, la empresa que edita la revista Época, que dirige Campmany, participa como accionista en Vía Digital, la plataforma televisiva que rivaliza

Recoletos abandona Vía Digital

El Grupo Recoletos, propietario de un 5% de las acciones de Vía Digital, la plataforma de televisión que encabeza Telefónica y protege con ahinco el Gobierno del PP, ha decidido abandonar la iniciativa por las **“discrepancias”** surgidas con TVE y el grupo mexicano Televisa, que conjuntamente controlan más del 50% de las acciones. Recoletos, propiedad de Pearson, el grupo empresarial británico que edita el Financial Times, publica en España los diarios Marca y Expansión, y las revistas Actualidad Económica y Telva. Su incorporación a la plataforma digital promovida desde el Gobierno fue celebrada en su día a bombo y platillo. Cinco meses después, Recoletos ha abandonado a sus socios.

con la participada por Sogecable.

Por si fuera poco, se arguye que Gómez de Liaño es amigo del periodista Jesús Cacho, despedido por Cebrián del diario El País, y del abogado Antonio García Trevijano, y que ambos mantienen estrechos vínculos profesionales con el diario El Mundo, accionista también de Vía Digital. Este último letrado actúa, por añadidura, como abogado defensor de los intereses de la fiscal Márquez de Prado, según se apunta en el escrito presentado ayer.

Así, en torno a Campmany, Cacho y García Trevijano **“se concitan, cuando menos, importantes intereses económicos”**, al margen de sus afinidades en el **“terreno de lo ideológico”**. Ello sería, en opinión de los letrados de Cebrián, **“causa también de la parcialidad”** del recusado. Los abogados de Sogecable estiman que **“la imparcialidad judicial se pierde cuando concurre relación de parentesco o amistad íntima con una de las partes”**, como sería el caso, y que Gómez de Liaño no ha dejado de dar muestras de arbitrariedad durante todo el proceso. ■